

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME
DE ACTIVIDADES

FECHA DE PRESENTACIÓN: 01 de julio de 2026		
NÚMERO INFORME: 5		
PERIODO: JUNIO 01-30 DE 2026		
DATOS BASICOS DEL CONTRATO		
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
No. CONTRATO Y FECHA	544 - 2026, 30 de enero de 2026	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANDRES DAVID MANCERA ROJAS	
TIPO (C.C - NIT) Y No. DE IDENTIFICACION	1000851055	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	OCHO (8) MESES CERO (0) DIAS	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$34.400.000	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	2522	
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$4.300.000	
FECHA ACTA DE INICIO	16 de febrero de 2026	
PRORROGA	N/A	
ADICIÓN	N/A	
SUSPENSIÓN	N/A	
REINICIO	N/A	
VALOR TOTAL (INCLUYENDO ADICIONES)	\$34.400.000	
PLAZO TOTAL (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	OCHO (8) MESES Y CERO (0) DIAS	
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	15 de octubre de 2026	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS TÉCNICOS EN TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA AL FDLSC.	
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	ARL	PENSION
FAMISANAR EPS	SEGUROS POSITIVA	COLPENSIONES
NÚMERO DE PLANILLA	PERIODO COTIZADO	
90513779	2026-06	

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACION ESPECIFICA 1	
Prestar su apoyo al seguimiento, orientación y evaluación de los proyectos de seguridad y convivencia contemplados en el Plan de Desarrollo Local y los PICCSJ, entregados a los gestores locales y requerimientos técnicos del sector en el tiempo establecido para tal fin.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se realizó seguimiento, orientación y verificación de las actividades territoriales asociadas al PISCCJ y a las estrategias de seguridad y convivencia implementadas en la localidad. Este seguimiento permitió revisar la coherencia entre las acciones programadas, las evidencias disponibles, las líneas estratégicas impactadas y los avances reportados durante el periodo. Dentro de la revisión se tuvieron en cuenta acciones de Plan Guitarra, prevención del consumo y expendio de SPA, entorno escolar, atención al ciudadano, fraude digital, prevención de extorsión y programación semanal. Igualmente, se analizó el seguimiento OKR del segundo trimestre como insumo para el control de metas, cumplimiento de indicadores, consolidación de soportes y organización de evidencias reportadas en junio.	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 2	
Prestar su apoyo administrativamente a las actividades promoviendo en el territorio las diferentes alternativas de prevención y solución de conflictos.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se brindó apoyo administrativo y operativo a las jornadas de prevención desarrolladas en territorio, aportando a la organización de la actividad, acompañamiento en campo, registro de información y orientación a la comunidad participante. Estas acciones estuvieron dirigidas al fortalecimiento de la convivencia, el autocuidado, la solución pacífica de conflictos y la reducción de factores de riesgo en espacios comunitarios priorizados. Durante el periodo se apoyaron actividades pedagógicas con niños, niñas, familias, comerciantes y comunidad en general, promoviendo recomendaciones preventivas frente al consumo de SPA, trabajo infantil, fraude digital y uso adecuado de rutas de atención institucional. El apoyo permitió facilitar la presencia de la Alcaldía Local en territorio y contribuir al desarrollo ordenado de las jornadas.	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 3	
Participar activamente en todas las actividades sociales que se presenten y le sean solicitadas como gestor social en el marco del objeto del contrato, acompañando a la Alcaldía Local de San Cristóbal a las reuniones que se adelanten con la comunidad para el efectivo cumplimiento de todos los encuentros sociales	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se acompañaron actividades sociales y comunitarias solicitadas en el marco del objeto contractual, apoyando a la Alcaldía Local de San Cristóbal en acciones desarrolladas con comunidad educativa, estudiantes y padres de familia. El acompañamiento permitió generar acercamiento directo con la comunidad, escuchar inquietudes del entorno escolar y reforzar mensajes orientados a la prevención de riesgos. En estas jornadas se promovieron recomendaciones sobre convivencia, corresponsabilidad familiar, autocuidado, prevención de riñas, hurto a estudiantes y consumo o expendio de SPA. De igual manera, se incentivó el reporte oportuno de situaciones que puedan afectar la seguridad y tranquilidad del entorno escolar, fortaleciendo la articulación entre institución educativa, familias, Policía Nacional y gestores territoriales.	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 4	
Prestar su apoyo al desarrollo de las actividades propias como gestor social siendo, desempeñando la labor de enlace con el despacho, las instancias de participación, las Juntas de Acción Comunal, organizaciones Sociales y adelantando toda la gestión pertinente para mantener una comunicación asertiva.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

Se apoyó la labor de enlace interinstitucional y comunitario con Policía Nacional, SDSCJ, TransMilenio, gestores territoriales, comerciantes y ciudadanía atendida en territorio. Esta gestión permitió facilitar la comunicación entre las entidades participantes, coordinar mensajes preventivos y mantener una presencia institucional cercana en los sectores intervenidos.

A través de estas acciones se fortaleció la socialización de rutas de atención, la promoción de la denuncia oportuna, la canalización de requerimientos ciudadanos y la orientación frente a problemáticas de seguridad y convivencia. Asimismo, se contribuyó a la articulación de recomendaciones preventivas en sectores priorizados, especialmente en transporte público, zonas comerciales y espacios reportados por la comunidad.

[Ver evidencias](#)

OBLIGACION ESPECIFICA 5

Adelantar toda la organización archivística de los documentos físicos y electrónicos que sean emanados por parte del apoyo a la supervisión, dejando todo en un archivo base y los demás que sean manejados en el marco del proyecto.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se adelantó la organización, revisión y clasificación de documentos físicos y electrónicos correspondientes al periodo, incluyendo actas de actividad, soportes fotográficos, documentos de programación, evidencias de seguimiento y archivos relacionados con el cumplimiento contractual. Esta labor permitió mantener una trazabilidad más ordenada de las acciones desarrolladas y facilitar la consulta de los soportes cuando fueran requeridos.	Ver evidencias
Durante la jornada de atención al ciudadano del 12 de junio, al no registrarse solicitudes directas por parte de la comunidad, se destinó el espacio al apoyo archivístico. Con ello se avanzó en la revisión de documentos institucionales, la clasificación de evidencias y el fortalecimiento de la gestión administrativa asociada al área de Seguridad y Convivencia.	

OBLIGACION ESPECIFICA 6

Asistir y participar activamente en las mesas de trabajo, juntas zonales de seguridad y reuniones comunitarias en las cuales realizara las coordinaciones interadministrativas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se participó en espacios de coordinación y articulación institucional relacionados con la planeación, seguimiento y ejecución de actividades de seguridad y convivencia. En la reunión de equipo virtual se revisaron avances OKR, acciones de Plan Mochila, Plan Guitarra, sensibilizaciones, próximas visitas a territorio, cámaras de seguridad y kits de alarmas, con el fin de orientar el trabajo del equipo durante el periodo.	Ver evidencias
Asimismo, se acompañó la instalación del PMU Local del 21 de junio, espacio en el cual se realizó seguimiento a la jornada electoral, articulación con entidades participantes y monitoreo de novedades en el territorio. Estas acciones contribuyeron a fortalecer la coordinación interadministrativa y la respuesta institucional frente a situaciones de interés local.	

OBLIGACION ESPECIFICA 7

Recolectar de manera oportuna, precisa, veraz y clara la información necesaria para adelantar las acciones necesarias en el marco Plan de Desarrollo Local y los PICCSJ y dar respuesta oportuna a los distintos requerimientos por parte de la Alcaldía Local y los demás entes competentes.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se recolectó, revisó y organizó información de las actividades desarrolladas y reportadas en junio, incluyendo fechas, lugares, entidades participantes, número de personas impactadas, buses intervenidos, acciones de requisa y control, requerimientos ciudadanos y problemáticas territoriales identificadas. Esta información fue organizada como insumo para el informe mensual, el seguimiento de metas y la consolidación de resultados del periodo.	Ver evidencias
Con base en los soportes disponibles, se registraron datos relevantes como más de 150 personas sensibilizadas y 8 buses intervenidos en Plan Guitarra del 17 de junio; 80 requisas y 30 registros de antecedentes en Plan Guitarra del 12 de junio; y un requerimiento ciudadano asociado a presuntas problemáticas de consumo y expendio de SPA el 18 de junio. La consolidación permitió contar con información clara, verificable y útil para el seguimiento institucional.	

OBLIGACION ESPECIFICA 8	
Realizar la organización, programación, agendamiento y acompañamiento requerido a las instituciones distritales, para el desarrollo de actividades con la comunidad en general.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se apoyó la programación, organización, agendamiento y acompañamiento de actividades comunitarias e institucionales, en articulación con entidades distritales y actores territoriales. Esta labor incluyó la revisión de puntos de encuentro, horarios, responsables, entidades vinculadas, líneas estratégicas impactadas y sectores priorizados para el desarrollo de las acciones. Los programadores semanales permitieron proyectar actividades de Plan Guitarra, prevención de SPA, fraude digital, anti extorsión, Mochila del Cuidado y sensibilizaciones en zonas priorizadas. De esta manera se aportó a una planeación más ordenada, verificable y acorde con las líneas estratégicas del PISCCJ, facilitando el acompañamiento de Policía Nacional, SDSCJ, gestores territoriales y demás entidades según correspondiera.	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 9	
Asistir a las reuniones y capacitaciones a la cuales sea convocado por el Despacho, otra dependencia o entidad con la puntualidad requerida	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se asistió a espacios de reunión y capacitación institucional convocados durante el período, cumpliendo con la participación requerida y aportando al fortalecimiento de conocimientos aplicables a la gestión territorial. La reunión de equipo virtual del 10 de junio permitió revisar el seguimiento OKR, la programación de actividades y los lineamientos de trabajo para las jornadas de seguridad y convivencia. También se participó en la sensibilización de no discriminación, acoso laboral, acoso sexual, salud mental y rutas de atención, espacio que permitió reforzar lineamientos institucionales relacionados con el trato respetuoso, la prevención de violencias y la activación de canales correspondientes. Estos espacios contribuyeron al cumplimiento de las orientaciones del despacho y al desarrollo adecuado de las obligaciones contractuales.	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 10	
Realizar la coordinación y la socialización de acciones operativas con el fin de evitar las diversas conductas delictivas.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se apoyó la coordinación y socialización de acciones operativas y preventivas orientadas a mitigar conductas delictivas y comportamientos contrarios a la convivencia. Las acciones se enfocaron en la prevención del hurto en transporte público mediante Plan Guitarra, la sensibilización frente a la extorsión en establecimientos comerciales y la promoción de recomendaciones de autocuidado dirigidas a usuarios, comerciantes y comunidad. Durante las jornadas se socializaron rutas de atención, canales de denuncia, medidas preventivas e información para identificar situaciones de riesgo. Además, se acompañaron intervenciones con presencia de Policía Nacional, SDSCJ, TransMilenio y gestores territoriales, según correspondió, fortaleciendo la percepción de seguridad, la cultura de denuncia y la presencia institucional en los sectores priorizados.	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 11	
Las demás que le indique la Supervisión del Contrato y que se deriven o tengan relación con la naturaleza y objeto del Contrato.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

Se brindó apoyo en la consolidación de información para el informe mensual de actividades, la relación de medios de verificación y la organización de soportes asociados al cumplimiento contractual. Esta labor incluyó la revisión de evidencias, la depuración de medios de verificación, la estructuración de actividades por obligación específica y la organización de la información necesaria para soportar el periodo reportado. De igual manera, se realizó acompañamiento institucional a la actividad de performance de mujeres desarrollada el 11 de junio, verificando condiciones de seguridad, convivencia y orden durante el espacio de participación ciudadana. Esta acción se enmarca dentro de las demás actividades solicitadas por la supervisión y relacionadas con la naturaleza del contrato, aportando al desarrollo seguro y pacífico de escenarios comunitarios.	Ver evidencias
---	---------------------------------------

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento la planilla del mismo mes al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago.	CONTRATISTA  26/06/2026 21:05:58 Firmado electrónicamente NOMBRE: ANDRES DAVID MANCERA ROJAS CÉDULA: 1000851055
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato. Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.	SUPERVISOR  01/07/2026 06:47:13 Firmado electrónicamente NOMBRE: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA CARGO: ALCALDE LOCAL
	APOYO A LA SUPERVISIÓN  29/06/2026 07:35:24 Firmado electrónicamente NOMBRE: CARLOS ALBERTO MELENDEZ CAICEDO CARGO: CONTRATISTA

RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES CON OTRAS ENTIDADES ESTATALES APLICACIÓN DEL ART 17 DEL DECRETO 189 DE 2020

Bogotá D.C., 30 de junio de 2026

Señores:
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Asunto: Declaración juramentada - Relación de contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades estatales. Artículo 17 Decreto 189 de 2020

Yo, ANDRES DAVID MANCERA ROJAS , identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1000851055, me permito informar que actualmente SI __ NO X , me encuentro ejecutando contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, con otras entidades estatales

ENTIDAD PÚBLICA	NUMERO DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento, el 30 de junio de 2026



26/06/2026 21:06:02 Firmado electrónicamente

Andres David Mancera Rojas
C.C. 1000851055
Celular: 3122381939
Dirección: CR 87 17 59
Correo electrónico:
ANDRES.MANCERA@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO